

Miércoles, 3 de septiembre de 2008

Situación en Georgia

P6_TA(2008)0396

Resolución del Parlamento Europeo, de 3 de septiembre de 2008, sobre la situación en Georgia

(2009/C 295 E/08)

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre Georgia, en particular su Resolución, de 26 de octubre de 2006 ⁽¹⁾, sobre la situación en Osetia del Sur y sus Resoluciones de 29 de noviembre de 2007 ⁽²⁾ y 5 de junio de 2008 ⁽³⁾ sobre la situación en Georgia,
- Vistas su Resolución, de 15 de noviembre de 2007, sobre la consolidación de la Política Europea de Vecindad ⁽⁴⁾ (PEV), y sus Resoluciones, de 17 de enero de 2008, sobre una política de la UE más eficaz respecto del Cáucaso Meridional ⁽⁵⁾ y sobre un planteamiento de política regional para el mar Negro ⁽⁶⁾,
- Visto el Plan de Acción de la PEV adoptado con Georgia, que incluye el compromiso de cooperar para solucionar los conflictos internos del país,
- Vistas la Acción Común 2008/450/PESC del Consejo, de 16 de junio de 2008, sobre la prórroga de la contribución de la Unión Europea al proceso conducente a la solución del conflicto en Georgia/Osetia del Sur ⁽⁷⁾, así como otras acciones comunes del Consejo anteriores sobre este mismo tema,
- Vistas sus anteriores resoluciones sobre las relaciones UE-Rusia, en particular su Resolución, de 19 de junio de 2008, sobre la Cumbre UE-Rusia ⁽⁸⁾ celebrada los días 26 y 27 de junio de 2008 en Khanty-Mansiysk,
- Vistas las conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores celebrada el 13 de agosto de 2008 sobre la situación en Georgia,
- Vistas las conclusiones de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo ⁽⁹⁾ celebrada en Bruselas el 1 de septiembre de 2008,
- Vistas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas S/RES/1781(2007) y S/RES/1808(2008), en las dos de las cuales se defiende la integridad territorial de Georgia y en la última de ellas se amplía el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) hasta el 15 de octubre de 2008,
- Vista la Decisión n° 861 del Consejo Permanente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), de 19 de agosto de 2008, sobre el incremento del número de oficiales militares observadores en la Misión de la OSCE en Georgia,
- Vistas la Declaración de la Cumbre de Bucarest de la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) de 3 de abril de 2008 y las conclusiones de la reunión del Consejo de la OTAN celebrada el 19 de agosto de 2008,
- Visto el artículo 103, apartado 4, de su Reglamento,

⁽¹⁾ DO C 313 E de 20.12.2006, p. 429.

⁽²⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2007)0572.

⁽³⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2008)0253.

⁽⁴⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2007)0538.

⁽⁵⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2008)0016.

⁽⁶⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2008)0017.

⁽⁷⁾ DO L 157 de 17.6.2008, p. 110.

⁽⁸⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2008)0309.

⁽⁹⁾ Consejo de la Unión Europea, documento 12594/08.

Miércoles, 3 de septiembre de 2008

- A. Considerando que la Unión Europea sigue comprometida en su respaldo a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente,
- B. Considerando que la distribución de pasaportes rusos a ciudadanos de Osetia del Sur y el apoyo al movimiento separatista, junto con el aumento de la actividad militar de los separatistas contra los pueblos con poblaciones georgianas, han aumentado las tensiones en Osetia del Sur, en combinación con unas maniobras militares rusas a gran escala cerca de la frontera con Georgia durante el mes de julio de 2008,
- C. Considerando que, tras varias semanas de aumento de la tensión y de escaramuzas entre las partes y provocaciones de las fuerzas separatistas de Osetia del Sur, que incluyeron ataques con bombas, enfrentamientos mortales, tiroteos y disparos de artillería que causaron la muerte a numerosos civiles e hirieron a muchos más, en la noche del 7 al 8 de agosto de 2008 el ejército de Georgia lanzó por sorpresa un ataque de artillería contra Tsjinvali, seguido de una operación por tierra en la que utilizó carros de combate y soldados, con el fin de recuperar el control sobre Osetia del Sur,
- D. Considerando que Rusia respondió de inmediato, tras una prolongada concentración de efectivos, con un contraataque masivo, enviando tanques y tropas de infantería, bombardeando varias localidades georgianas, como la ciudad de Gori, y bloqueando los puertos georgianos del mar Negro,
- E. Considerando que unas 158 000 personas han quedado desarraigadas por la crisis y se han visto forzadas a abandonar sus hogares, y deben recibir asistencia en sus esfuerzos por retornar; que la presencia de bombas de racimo, munición sin detonar y minas terrestres, así como las advertencias rusas y su falta de cooperación, hacen inseguro dicho retorno,
- F. Considerando que las acciones militares rusas han causado daños considerables a las infraestructuras de Georgia y que es necesario prestar ayuda humanitaria,
- G. Considerando que varios investigadores internacionales sobre derechos humanos y analistas militares han documentado el uso de bombas de racimo por las tropas rusas en Georgia, lo que ha dejado ingentes cantidades de munición sin detonar en las zonas en conflicto; Georgia también ha admitido el uso de bombas de racimo en Osetia del Sur, cerca del túnel de Roki,
- H. Considerando que los Presidentes de Georgia y Rusia se comprometieron a un acuerdo el 12 de agosto de 2008, fruto de los esfuerzos de mediación de la UE, que preveía un alto el fuego inmediato, la retirada de las fuerzas georgianas y rusas a sus posiciones anteriores al 7 de agosto de 2008 y la apertura de conversaciones internacionales para establecer rápidamente un mecanismo internacional con el fin de preparar una solución pacífica y duradera al conflicto,
- I. Considerando que la OTAN suspendió las relaciones periódicas de alto nivel con Rusia el 19 de agosto de 2008, alegando que la acción militar rusa había sido desproporcionada e incompatible con su función de mantenimiento de la paz en algunas partes de Georgia y declarando que la situación no se normalizaría mientras permanecieran tropas rusas en Georgia,
- J. Considerando que Rusia retiró tanques, artillería y centenares de soldados de sus posiciones más avanzadas en Georgia el 22 de agosto de 2008, pero sigue controlando el acceso a la ciudad portuaria de Poti, al sur de Abjazia, y que el Gobierno ruso anunció que mantendría tropas en una zona de seguridad alrededor de Osetia del Sur, estableciendo ocho puntos de control en los que se desplegarían tropas rusas,
- K. Considerando que el 25 de agosto de 2008 la Cámara Alta del Parlamento ruso aprobó una resolución en la que pedía al Presidente que reconociera la independencia de las regiones georgianas secesionistas de Abjazia y Osetia del Sur, a la que siguió, el 26 de agosto de 2008, la decisión del Presidente Dimitri Medvédev según la cual Rusia reconocería oficialmente a ambas regiones como Estados independientes,
- L. Considerando que este conflicto tiene implicaciones de largo alcance para la estabilidad y seguridad de la región, implicaciones que rebasan con mucho la relación directa entre todas las partes en conflicto, con posibles repercusiones para la relación UE-Rusia, la PEV, la región del Mar Negro y otras,

Miércoles, 3 de septiembre de 2008

- M. Considerando que la Unión Europea debe mantener una unidad política total en su respuesta a la crisis en Georgia y hablar con una sola voz, especialmente en lo relativo a sus relaciones con Rusia; que el proceso hacia una solución pacífica y estable de los conflictos en Georgia y en el Cáucaso exigirá una revisión exhaustiva de la PEV, así como un nuevo compromiso con toda la región, en cooperación con todas las organizaciones europeas e internacionales, en particular la OSCE,
- N. Considerando que la semana pasada el Gobierno de Georgia rompió las relaciones diplomáticas con la Federación de Rusia y la Federación de Rusia respondió del mismo modo,
1. Opina que no puede haber una solución militar a los conflictos del Cáucaso y condena firmemente a todos los que han recurrido a la fuerza y la violencia para cambiar la situación en los territorios georgianos secesionistas de Osetia del Sur y Abjazia;
 2. Insta a Rusia a que respete la soberanía y la integridad territorial de la República de Georgia y la inviolabilidad de sus fronteras reconocidas internacionalmente y, en consecuencia, condena firmemente el reconocimiento por la Federación de Rusia de la independencia de las regiones georgianas secesionistas de Osetia del Sur y Abjazia por ser contraria al Derecho internacional;
 3. Destaca que cualquier decisión sobre el estatuto definitivo de Osetia del Sur y Abjazia debe estar supeditada al respeto de los principios fundamentales del Derecho internacional, incluida el Acta Final de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (Acta final de Helsinki), en particular, en lo relativo al retorno de los refugiados y el respeto de sus propiedades y la garantía y el respeto de los derechos de las minorías;
 4. Condena la inaceptable y desproporcionada acción militar de Rusia y su profunda incursión en el territorio de Georgia, que infringe el Derecho internacional; subraya que no hay ningún motivo legítimo para que Rusia invada Georgia, ocupe partes de dicho país y amenace con derribar al gobierno de un país democrático;
 5. Deplora la pérdida de vidas humanas y el sufrimiento causados por el uso indiscriminado de la fuerza por todas las partes implicadas en el conflicto;
 6. Expresa su profunda preocupación por el efecto de las minas rusas en la actividad social y económica de Georgia, en particular por lo que se refiere a la voladura de un puente ferroviario cerca de Kaspi, en la principal línea ferroviaria de Tiflis a Poti, el 16 de agosto de 2008 y a la explosión provocada cerca de Gori el 24 de agosto de 2008 en el tren que transportaba petróleo crudo de Kazajstán para su exportación a través de Poti; subraya que ambas acciones violaron el compromiso de alto el fuego;
 7. Reitera su firme adhesión al principio de que ningún tercer país puede vetar la decisión soberana de otro país de unirse a una organización o alianza internacional, ni tiene derecho a desestabilizar un gobierno elegido democráticamente;
 8. Subraya que la asociación entre Europa y Rusia debe basarse en el respeto de las normas fundamentales de la cooperación europea, defendidas no sólo de palabra sino también con los hechos;
 9. Encomia a la Presidencia de la Unión Europea por la eficacia y la celeridad con que ha reaccionado ante este conflicto, y aplaude la unidad mostrada por los Estados miembros en su mediación entre ambas partes, que ha hecho posible la firma de un plan de alto el fuego; a este respecto, acoge con satisfacción las conclusiones de la citada reunión extraordinaria del Consejo Europeo;
 10. Insta encarecidamente a Rusia a que cumpla todos los compromisos adquiridos en virtud del acuerdo de alto el fuego alcanzado y firmado merced a los esfuerzos diplomáticos de la Unión Europea, empezando por la retirada completa e inmediata de sus tropas de la propia Georgia y la reducción de su presencia militar en Osetia del Sur y Abjazia a la fuerza rusa de mantenimiento de la paz desplegada en ambas provincias antes del estallido del conflicto; condena el saqueo generalizado perpetrado por las fuerzas invasoras rusas y por los mercenarios que las acompañaban;
 11. Pide que se lleve a cabo con urgencia una investigación internacional independiente a fin de determinar los hechos y arrojar luz sobre ciertas acusaciones;

Miércoles, 3 de septiembre de 2008

12. Insta a Georgia, que ratificó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), y a las autoridades rusas a que presten apoyo y cooperen plenamente con la Fiscalía de la CPI en relación con su investigación sobre los trágicos sucesos y los ataques a civiles que se han producido durante el conflicto, con el fin de determinar las responsabilidades y de llevar a los responsables ante la justicia;
13. Pide a las autoridades rusas y georgianas que faciliten toda la información disponible sobre las zonas en las que sus fuerzas armadas han lanzado bombas de racimo, con el fin de que puedan iniciarse inmediatamente las operaciones de retirada de minas y para evitar que se produzcan nuevas víctimas entre la población civil y facilitar el retorno seguro de las personas desplazadas;
14. Pide a la Unión Europea, a la OTAN y a sus miembros que hagan uso, sobre la base de una posición común, de todas las posibilidades para persuadir al Gobierno ruso de que acate el Derecho internacional, que es la condición necesaria para desempeñar un papel responsable en la comunidad internacional; recuerda a Rusia su responsabilidad como potencia con poder de veto en las Naciones Unidas para con un orden mundial pacífico;
15. Pide al Consejo y a la Comisión que revisen su política hacia Rusia en caso de que no cumpla sus compromisos derivados del acuerdo de alto el fuego; en consecuencia, acoge favorablemente la decisión del Consejo Europeo de aplazar las negociaciones sobre el Acuerdo de asociación y cooperación hasta la retirada de las tropas rusas a sus posiciones anteriores al 7 de agosto de 2008;
16. Pide a la Comisión que presente propuestas de acuerdos con Georgia sobre facilitación de visados y readmisión que sean al menos equivalentes a los relativos a Rusia;
17. Pide a los Estados miembros que revisen la concesión de visados para actividades económicas basadas en Osetia del Sur y Abjazia;
18. Condena firmemente el reasentamiento forzoso de georgianos de Osetia del Sur y Abjazia y pide a las autoridades *de facto* surosetias y abjazias que garanticen el regreso seguro de la población civil desplazada, de acuerdo con el Derecho internacional humanitario;
19. Aplauda las iniciativas tomadas por la OSCE para incrementar el número de observadores no armados; pide que se refuerce una vez más la misión de la OSCE en Georgia, con total libertad de movimiento por todo el país, y alienta a los Estados miembros a que contribuyan a este esfuerzo;
20. Pide una contribución robusta de la Unión Europea al mecanismo internacional previsto para la resolución del conflicto, y, por consiguiente, acoge favorablemente la decisión del Consejo Europeo de desplegar una misión de observación de la Política Europea de Seguridad y de Defensa (PESD) como complemento de las misiones de las Naciones Unidas y la OSCE, y solicita un mandato de las Naciones Unidas o de la OSCE para una misión de paz de la PESD;
21. Aplauda el apoyo activo y continuado de la Unión Europea a todos los esfuerzos internacionales por encontrar una solución pacífica y duradera al conflicto, y en particular el compromiso del Consejo de respaldar todos los esfuerzos de las Naciones Unidas, la OSCE y otros para zanjarlo; en particular, acoge con satisfacción la decisión de nombrar a un Representante Especial de la UE para la crisis en Georgia;
22. Acoge con satisfacción el paquete de ayuda humanitaria rápida de la Comisión a la población civil, de 6 millones de euros, que debe reforzarse con más fondos con arreglo a una valoración de las necesidades efectuada sobre el terreno; destaca la urgente necesidad de una ayuda a la reconstrucción tras el conflicto;
23. Celebra la decisión del Consejo de convocar una conferencia internacional de donantes para la reconstrucción de Georgia, e insta al Consejo y a la Comisión a que examinen la posibilidad de concebir un plan de envergadura de la Unión Europea para prestar asistencia financiera a la reconstrucción de las zonas de Georgia afectadas por la guerra y para establecer una mayor presencia de la UE en el país y en toda la región;
24. Pide a todas las partes en el conflicto que permitan el acceso total y sin cortapisas de la ayuda humanitaria a las víctimas, incluidos los refugiados y los desplazados internos;

Miércoles, 3 de septiembre de 2008

25. Es de la opinión de que la búsqueda de soluciones para el conflicto de Georgia, así como para los demás conflictos pendientes en el Cáucaso Meridional, saldrá beneficiada con una mayor internacionalización de los mecanismos de solución de conflictos; en consecuencia, propone que la Unión Europea convoque una conferencia de paz transcaucásica como elemento clave de este proceso; considera que en esta conferencia se deberían examinar las garantías internacionales para el pleno respeto de los derechos civiles y políticos, así como la promoción de la democracia por medio de la primacía internacional del imperio de la ley; subraya que esta conferencia debería ofrecer asimismo la oportunidad de oír las voces de los grupos no representados o silenciados de la región del Cáucaso;
26. Pide al Consejo y a la Comisión que continúen desarrollando la PEV, adaptándola mejor a las necesidades de nuestros socios del Este, con el fortalecimiento de la participación de la Unión Europea en la zona del Mar Negro, que hagan suya la propuesta del Parlamento de un «Espacio Económico Europeo Plus» o la propuesta sueco-polaca para una Asociación con el Este y que aceleren, en particular en relación con Georgia, Ucrania y la República de Moldova, el establecimiento de una zona de libre comercio; señala que la liberalización de la política de visados de la UE hacia estos países debe tener en cuenta que se han concedido a Rusia mejores condiciones que a ellos en este ámbito;
27. Destaca la interrelación existente entre una serie de problemas de la región del Cáucaso Meridional y la necesidad de una solución global en forma de pacto de estabilidad con la participación de los principales actores externos; destaca la necesidad de potenciar la cooperación con los países vecinos de la región del Mar Negro creando un mecanismo especial institucional multilateral, como sería una Unión del Mar Negro, y organizando una conferencia internacional de seguridad y cooperación para la región del Cáucaso Meridional; por consiguiente, pide a la Comisión que formule una propuesta específica al Parlamento y al Consejo sobre la creación de un marco multilateral para la región del Mar Negro, incluidas Turquía y Ucrania; considera que, en aras de la estabilidad de toda la región y de los flujos energéticos, debería asociarse a países vecinos como Kazajstán;
28. Recuerda que, en la Cumbre de Bucarest del 3 de abril de 2008, la OTAN acordó que Georgia se convertiría en miembro de la Alianza;
29. Destaca la importancia de Georgia para la mejora de la seguridad energética de la Unión Europea, al proporcionar una alternativa a la ruta rusa de tránsito de la energía; considera esencial proteger de manera eficaz las infraestructuras existentes, como el oleoducto Baku-Tiblisi-Ceyhan, y pide a la Comisión que ofrezca a Georgia toda la asistencia necesaria a tal efecto; espera un compromiso fuerte de la UE con la prosecución del proyecto de oleoducto Nabucco, que cruzaría el territorio de Georgia y que está considerado proyecto prioritario de la UE; y que representa la alternativa más seria a los proyectos emprendidos en cooperación con Rusia, todos los cuales podrían aumentar la dependencia económica y política que tienen los Estados miembros respecto a Rusia;
30. Pide al Consejo y a la Comisión que prosigan sus esfuerzos para adoptar una política energética común de la Unión Europea que, entre otras cosas, responda a la necesidad de diversificar las fuentes de abastecimiento;
31. Considera que la cooperación en el Cáucaso Meridional no debería basarse en zonas de influencia mutuamente excluyentes entre la Unión Europea y Rusia (las llamadas «esferas de intereses»);
32. Considera que el papel de la Unión Europea en la actual crisis subraya la necesidad de reforzar la política exterior de seguridad y defensa europea, y estima que el Tratado de Lisboa representa la manera correcta de hacerlo, con la creación de la figura del Alto Representante, la cláusula de solidaridad y la política de seguridad energética de la UE;
33. Destaca la necesidad de salvaguardar la estabilidad en la región del Cáucaso Meridional, y pide a los Gobiernos armenio y azerbaiyano que contribuyan a la consecución de este objetivo, dentro del respeto de todos sus compromisos internacionales;
34. Se reafirma en el principio de que una gobernanza plural y democrática, con partidos opositores activos y respeto de los derechos humanos y civiles, constituye la mejor garantía para la estabilidad en toda la región del Cáucaso Meridional;
35. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Estados miembros, a los Presidentes y Parlamentos de Georgia y de la Federación de Rusia, a la OTAN, a la OSCE y al Consejo de Europa.